



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA**



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUERIMIENTO N° 031-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OA-AA.

AL : CPC ORLANDO ABANTO QUINTANA
Administrador de la UGEL Bambamarca

DE : ANGEL HUAMAN GUEVARA
Responsable de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca.

Asunto : Contratación de 01 profesional por locación de servicios para el Área de Abastecimientos.

Fecha : Bambamarca, 31 de octubre de 2025

	MODULO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA N°. 11562367
	FOLIOS: 5

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento de servicios de naturaleza civil de un profesional para el Área de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca, debido a que el Técnico de Abastecimientos está de licencia; además en el último trimestre del año en el Área de Abastecimientos se incrementa la carga laboral, y no habiendo el personal necesario, es importante contar con 01 profesional para colaborar con sus servicios de manera independiente y autónoma con el proceso de la Cadena de Abastecimiento Público, donde su trabajo coadyuven al cumplimiento de metas y objetivos del Área de Abastecimiento de la UGEL Bambamarca. Por lo que se pide el servicio en el siguiente detalle y según TDR adjunto:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre de servicio
1	01	Servicio	Locación de servicios para el Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios (emitido, anulado, comprometido, devengado) en el SEACE del mes de octubre del 2025.

Atentamente
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Angel Huamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Post Firma
Responsable del área solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
REG:.....	FOLIOS: 05
31 OCT 2025	
HORA: 03:45 pm	FIRMA: <i>[Signature]</i>
RECIBIDO	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		Abastecimientos				
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional				
1	Denominación del Servicio	Contratación de 01 profesional por locación de servicios para el Área de Abastecimientos.				
2	Finalidad pública:	El presente requerimiento tiene la finalidad de contratar 01 profesional para colaborar con sus servicios de manera independiente y autónoma con el proceso de la Cadena de Abastecimiento Público, donde su trabajo coadyuve al cumplimiento de metas y objetivos del Área de Abastecimiento de la UGEL Bambamarca.				
3	Antecedente	Debido a que el Técnico de Abastecimientos está de licencia				
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el apoyo de un profesional por locación de servicio para el Área de Abastecimientos. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro y actualización de órdenes de compra y servicio en el SEACE - Cumplimiento de metas y objetivos del Área de Abastecimiento de la UGEL Bambamarca 				
5	Alcances y descripción del servicio	Detalle del servicio	Cant.	Unidad medida	Descripción del servicio	
			2	Entregables	Locación de servicios para el Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios (emitido, anulado, comprometido, devengado) en el SEACE del mes de octubre del 2025	
		Plan de trabajo	No aplica			
		Recursos a ser provistos por el empleador	No aplica			
		Recursos a ser provistos por la entidad	No aplica			
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	No aplica			
		Seguros	No aplica			
Otros	No aplica					
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	Si aplica			
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Si aplica			
		Contar con RNP vigente de corresponder	Si aplica			





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

		Cuenta CCI asociado al RUC	Si aplica	
		No estar impedido para contratar con el estado	Si aplica	
		Formación Académica	Mínimo: Título Profesional en Contabilidad y/o Administración.	
		Experiencia	GENERAL: Mínima de 02 años ya sea en el sector público y/o privado. ESPECÍFICA: Mínima de 06 meses en el sector público realizando labores afines/vinculadas al Sistema Nacional de Abastecimiento (servicio requerido).	
		Capacitación	Sistemas del sector público (SIGA y otros afines al servicio requerido)	
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Según amerite el servicio a contratar.	
		b) Plazo	El plazo será de 30 días calendarios máximo a partir de la notificación de la primera orden de servicio.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		Entregable 1	Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios (emitido, anulado, comprometido, devengado) en el SEACE del mes de octubre del 2025	30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	En la Oficina de Abastecimientos (área usuaria)		
10	Conformidad del servicio:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.		
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez ejecutado el servicio según corresponda (por cada entregable), previa presentación de la conformidad del área usuaria, en cumplimiento al numeral 67.1 del art. 67° del LGCP.		
12	Adelantos	No aplica		
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP. Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo	





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

			<p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: $F = 0.40$</p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.</p> <p>b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.</p> <p>c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$</p> <p>Para consultorías de obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.</p>
		b) Otras penalidades	No aplica
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	La entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.	
17	Anexos	No aplica	

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

 Angel Huamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Post Firma

Responsable del área solicitante